

Constancia para adquirir titularidad de las concesiones.

Dependencia: **Secretaría del Transporte**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SETRANS-92**

Modalidad: **Transporte Público de Pasajeros: a) Masivo; y b) Colectivo, el cual a su vez se clasifica en: 1. Urbano; 2. Conurbado o Metropolitano; 3. Suburbano; 4. Mixto o Foráneo; 5. Interurbano e Intermunicipal; 6. Rural; y 7. Características Especiales. Transporte Público de Taxi.**

Personas que han visitado este trámite: **3723**

Constancia para adquirir titularidad de las concesiones.

Constancia correspondiente para acreditar el registro o inscripción.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando requiera una constancia o certificación de Concesión.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Constancia

¿Cuál es su vigencia?

10 Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

162.00 pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Tesorería

¿Cuánto me tardo?

- 10 Días hábiles

Observaciones

Si dentro del término señalado no se reúnen los requisitos, se prevendrá al solicitante por escrito y una sola vez para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles para entregar la documentación o cumplir con los requisitos que hubiera omitido, transcurrido ese plazo no hubieren sido satisfechos o no fueron entregados se desechará de plano la solicitud.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Movilidad, Seguridad vial y Transporte del Estado de Jalisco
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Reglamento
Nombre del ordenamiento: Reglamento del Registro Estatal de Movilidad y Transporte
Artículo: 41
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: xxi
Inciso: k

Criterios de resolución

- Presentar la documentación requerida.
- Realizar el pago de los derechos correspondientes.

Documentos o requisitos

- Formato - solicitud

Tipo de documento: Formato

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Si la solicitud es presentada mediante apoderado legal, además de los requisitos anteriormente mencionados, deberán presentar: a) Escritura pública en la que conste la personalidad jurídica con la que comparece; y b) Identificación oficial con fotografía. Los documentos deberán ser presentados en original y copia para su debido cotejo.

- Acta de nacimiento

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Acta de nacimiento. (Que contenga la clave CURP).

- Identificación oficial con fotografía.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente (ambos lados) como IFE, INE, pasaporte, licencia de conducir; cédula profesional, cartilla militar.

- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Clave única de registro de población.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Comprobante de domicilio con menos de 90 días de vigencia.

- Tarjetón de la concesión

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Tarjetón vigente y/o prórroga del la concesión y/o permiso.

- Oficio expedido por la Dirección General de Transporte Público.

Tipo de documento: Escrito libre

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Expedido por el área correspondiente de la Dirección General de Transporte Público, en el que se mencione la situación que guarda el permiso y/o concesión.

- Comprobante de pago.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Documento expedido por la Secretaría de Hacienda Pública; El pago se realiza en cualquier Recaudadora Metropolitana.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Comparecer ante la Unidad Departamental de Inscripciones del Transporte Público, requisitar la solicitud de inscripción anexando los documentos requeridos.
2. Una vez admitida la solicitud de registro y/o inscripción el Registro Estatal contará con un término improrrogable de 10 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación presentada por el solicitante, para determinar si es procedente o improcedente; la cual se hará del conocimiento por escrito al solicitante o en su caso expedirá la constancia correspondiente para acreditar el registro o inscripción.
3. Si dentro del término señalado no se reúnen los requisitos, se prevendrá al solicitante por escrito y una sola vez para que subsane las omisiones en un plazo de cinco días hábiles para entregar la documentación o cumplir con los requisitos que hubiera omitido, transcurrido ese plazo no hubieren sido satisfechos o no fueron entregados se desechará de plano la solicitud.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Unidad Departamental de Inscripción al Transporte Público del Registro Estatal de Movilidad y Transporte.

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite

Teléfono: (33) 38192400 , extensión: 17105

Domicilio: Av. Circunvalación División del Norte #S/N

Número interior: S/N

Entre las calles: Av. Prolongación Alcalde y Félix Palavicini

Calle posterior: Calle Félix Palavicini

Descripción de ubicación:

Frente a Soriana Tránsito

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 04:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes



Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de recepción: 08:30 a 16:00

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:30 a 04:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes